

UN DEBATE POCO DEBATIDO (II)

¿Cuáles son los principales argumentos que se emplean para intentar promover la legislación de la eutanasia y el suicidio asistido? Conocemos el dolor del enfermo grave en extremo; sin duda que darle importancia, pues es el dolor de una persona. Pero también sabemos el deber del médico y el personal sanitario, a la hora de aliviar el sufrimiento y el dolor del paciente. Cuando estamos en casos de gravedad irreversible es donde puede surgir la petición de eutanasia por el enfermo o su familia. Pero la experiencia clínica demuestra suficientemente que, para esas situaciones, la solución no es la eutanasia, sino la atención adecuada, humana y profesional, y a este fin se dirigen los cuidados paliativos. “Cuidados paliativos”: son los que hay implantar y aumentar.

No la compasión, de modo que, a fin de que el paciente no sufra, se justifica poner fin a su vida. Y, además, se dice que de esta manera se contribuye al bien de la sociedad, que no dilapida de este modo los recursos sanitarios limitados de la comunidad, y puedan ser dedicados a otros fines. Pero una persona humana nunca es una carga para los demás. Y la solución no es la eutanasia. No es ésta la actitud adecuada. Lo más humano no es provocar la muerte, sino acoger al enfermo, sostenerlo en estos momentos de dificultad, rodearlo de afecto y atención y poner los medios necesarios para aliviar el sufrimiento y suprimir el dolor y no al paciente.

Cuando se percibe el cariño y el cuidado de la familia, la importancia de la propia vida siempre contribuye al bien de la familia, de los demás y de la sociedad. Y el respeto a la dignidad de todo ser humano requiere de los cuidados paliativos adecuados, si son necesarios. Entonces, solo entonces, sin duda, el porcentaje de petición explícita de la eutanasia es muy bajo. Se requiere, eso sí, sembrar esperanza verdadera, aliviar la soledad con una compañía afectiva y aliviar la angustia, el cansancio. Así nos enseñó además Jesucristo.

Se esgrime un tercer argumento: la “muerte digna”. ¿Qué es “una muerte digna”? ¿Decir que “yo soy dueño de mi vida y muero cuando quiera”? Estamos, de nuevo, ante el concepto de libertad que manejan algunos que se quiere imponer a todos. De este concepto de libertad se concibe la vida de un modo concreto; la vida y la muerte. Se añade también lo que se entiende por calidad de vida: si yo no merezco la pena vivir, mejor es morir, porque la vida humana no vale en sí misma. ¿Pero calidad de la vida, entonces, vale más que la vida misma? Y nuestra pregunta es: ¿Con qué baremo se mide la calidad de vida para llegar a afirmar que ya carece de valor o que no merece la pena ser vivida?

Hay un cuarto argumento: el concepto de autonomía absoluta del ser humano, del paciente. Aquí se defiende la eutanasia como expresión de una libertad absolutista desvinculada de la verdad sobre el bien. La eutanasia sería un derecho de la autonomía personal llevado al extremo “Yo soy dueño de mi vida, me moriré cuándo y cómo lo determine”. Ningún argumento más débil y falaz que éste. Porque concebir la dignidad de la persona únicamente sobre la

propia autonomía constituye una visión reductiva que deja al margen otras dimensiones fundamentales.

Primero porque hay personas que no son autónomas, como niños, enfermos dependientes, personas con grandes discapacidades psíquicas, pacientes en coma, etc. ¿Es que éstas, personas solo tienen la dignidad que otros les otorgan? ¿No la tienen como tales? Si la autonomía fuera el fundamento último de la dignidad de la persona, muchas carecerían de dignidad. Por otro lado, es evidente que la autonomía de la persona no es absoluta. Ni en el campo de las relaciones humanas, ni en la convivencia familiar o social; tampoco en el ámbito de la medicina la autonomía es total, por tantas razones. Basta analizar el Juramento Hipocrático para rechazar explícitamente la eutanasia.

Este aspecto de la vida humana, que es el final de la vida, no puede despacharse tranquilamente ofreciendo la eutanasia, y menos solamente porque está en el programa electoral de algunos partidos políticos, aunque tengan mayorías parlamentarias de ese modo.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Administrador Apostólico de Toledo